



SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE ESPECIALIDADES DE POSGRADO

Noviembre 2016



PROPÓSITO DEL SEA-EP

Lograr la mejora continua y certificar los diferentes niveles de calidad de las especialidades de posgrado mediante estándares establecidos.



DE LA ESPECIALIDAD DE POSGRADO

- **Artículo 46.** La especialidad de posgrado tiene como finalidad la actualización, profundización, perfeccionamiento o ampliación de la **competencia laboral para el desempeño profesional especializado y la innovación en escenarios inherentes a ese desarrollo**, que requiere un puesto de trabajo -o familia de puestos de trabajo-, para la solución de problemas específicos de la profesión en correspondencia con las necesidades de la producción y los servicios y del desarrollo económico, social, tecnológico y cultural del país.



DE LA ESPECIALIDAD DE POSGRADO

- Artículo 49. La especialidad de posgrado se fundamenta en la actividad profesional especializada que requiere un determinado puesto de trabajo, donde se adquieren y/o perfeccionan las competencias profesionales específicas para su desempeño óptimo, por lo que los **créditos indispensables** para lograr este propósito debe ser **no menos del 50% del total del programa.**



DOCUMENTOS BÁSICOS

- Patrón de Calidad
- Reglamento de Evaluación
- Guía de Evaluación

- Manual de implementación



VARIABLES DE CALIDAD

- Pertinencia social
- Tradición de la institución y colaboración interinstitucional e internacional
- Profesores y tutores
- Aseguramiento didáctico y administrativo del Programa
- **Escenario laboral**
- Estudiantes
- Currículo



CATEGORÍAS DE ACREDITACIÓN

- Programa **Autorizado**
- Programa **Avalado**
- Programa **Certificado**
- Programa de **Excelencia**

IDEA ESENCIAL :

- Pertinencia social: La pertinencia del programa se evidencia en el perfil profesional del especialista, las competencias o capacidades a desarrollar, en correspondencia con los problemas identificados en el puesto de trabajo, para su solución, y para que el estudiante en formación pueda alcanzar un desempeño especializado de calidad.

--

IDEA ESENCIAL :

- Profesores y tutores :Especialistas de posgrado, profesores universitarios y profesionales del sector productivo o de los servicios con titulación igual o superior a la que otorga el programa con formación vinculada al área del conocimiento de la especialidad.

IDEA ESENCIAL :

- *Escenario laboral*

El escenario laboral o el grupo de ellos constituyen el espacio esencial donde se forma el especialista a través de la educación en el trabajo, de la actividad laboral especializada, en condiciones de infraestructura que cumplen los requisitos necesarios o estándares de calidad requeridos para este tipo de formación posgraduada.

IDEA ESENCIAL :

- Currículo: Se incorporan algunos indicadores de la actividad profesional.

El currículo se fundamenta en la actividad profesional que debe llevar a cabo el egresado para adquirir o perfeccionar las competencias laborales que exige el puesto de trabajo, en correspondencia con las exigencias del desarrollo del país.

En el desarrollo del currículo se percibe una adecuada relación entre la teoría y la actividad laboral especializada.



V-1

PERTINENCIA SOCIAL

1.1

Demanda del programa por el organismo solicitante para la producción de bienes o la prestación de servicios.

Necesidades sociales que justifican la formación del especialista.

Correspondencia con la política de desarrollo de la especialidad en el país.

1.2

Reconocimiento social del especialista.

La sociedad y las entidades empleadoras reconocen que el programa es pertinente porque ha contribuido al mejoramiento del desempeño de la actividad profesional en los últimos cinco años

1.3

Impacto del programa de la especialidad

Impactos a alcanzar
Instrumentos que permita monitorearlos



V-2

TRADICIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

2.1.	<p>Carreras de pregrado de calidad reconocida:</p> <ul style="list-style-type: none">• en la propia institución• o si se vincula el programa de la especialidad a estudios afines en el pregrado.
2.2	<p>Tradición reconocida en la superación profesional posgraduada:</p> <ul style="list-style-type: none">• en la propia institución• o en el área del conocimiento al cual pertenece el programa de la especialidad.
2.3	<p>Tradición reconocida en el posgrado académico:</p> <ul style="list-style-type: none">• en la institución en general• o en el área de conocimiento al cual pertenece el programa de la especialidad
2.4	<p>Vínculos de colaboración e intercambio académico nacional e internacional respaldado por convenios u otras formas establecidas en las áreas del conocimiento relacionadas con la especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none">• en los últimos 10 años• durante más de 10 años



2.5	Participación en el programa de profesores y tutores de otras áreas: <ul style="list-style-type: none">•de la propia institución•de otras instituciones nacionales
2.6	Reconocimientos otorgados por entidades administrativas superiores, políticas o sociales que avalan la pertinencia de las instituciones profesionales y académicas que gestionan el programa.
2.7	Acciones de cooperación con otras instituciones nacionales o extranjeras con resultados satisfactorios.



V-3

PROFESORES Y TUTORES

3.1.	Especialistas de posgrado, profesores universitarios y profesionales del sector productivo o de los servicios con título académico o con grado científico igual o superior al que otorga el programa con formación vinculada al área del conocimiento de la especialidad o con categorías docentes de Profesor Titular o Profesor Auxiliar.
3.1.1	entre un 30 % y 69%.
3.1.2	entre un 70 % y 79%
3.1.3	≥80 % de los profesores y tutores
3.2	Profesionales de reconocido prestigio, en el área de conocimiento del programa, avalado por una experiencia de 10 o más años con evaluaciones satisfactorias, aunque no posean títulos académicos de posgrado.



V- 3

PROFESORES Y TUTORES

3.3	<p>Trabajos presentados en eventos de generalización de carácter local, territorial y nacional o equivalente, en el área de conocimiento del programa, en los últimos cinco años alcanzan un promedio de:</p> <ul style="list-style-type: none">–entre 1 y 2,9 por profesor o tutor–entre 3 y 4,9 por profesor o tutor–más de 5 por profesor o tutor
3.4	<p>Reconocimientos sociales relevantes (premios, títulos deportivos, condecoraciones, medallas, distinciones, homenajes, avales sobre el desempeño y otros equivalentes) en los últimos cinco años:</p> <ul style="list-style-type: none">• entre 1 y 2 por profesor o tutor del programa• más de 2 por profesor o tutor del programa
3.5	<p>Los miembros del claustro pertenecen a asociaciones profesionales y/o sociedades científicas.</p>
3.6	<p>Calidad en la orientación y tutoría de las evaluaciones</p>



VARIABLE 4	ASEGURAMIENTO DIDÁCTICO Y ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA
4.1	Estrategia metodológica por parte de la dirección del programa para la formación de especialistas de posgrado mediante la actividad laboral.
4.2	Acceso de los estudiantes a la información disponible en las redes de acuerdo con las posibilidades que brindan las tecnologías de la información y las comunicaciones. Se considerará accesible también la información valiosa de sitios reconocidos y de adecuada visibilidad cuando esté en soporte electrónico y al alcance de los estudiantes.
4.2.1	Bibliografía actualizada y acceso de los estudiantes a la misma
4.2.2	Presencia de guías de estudio, libros, materiales complementarios, videos didácticos, medios audiovisuales, software educativo, simuladores, publicaciones seriadas y otros materiales multimedia con la calidad requerida que complementan y facilitan el aprendizaje de los estudiantes.
4.3	Calidad en la planeación, organización, ejecución y control de las actividades del programa
4.4	Atención a las necesidades de profesores, tutores, estudiantes y del servicio donde se insertan.
4.5	Empleo de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la comunicación entre estudiantes, profesores y tutores.
4.6	Conservación, actualización, custodia y control de la documentación atinente al programa y a los estudiantes según lo establecido en el Reglamento de posgrado y la normativa vigente.



ESCENARIO LABORAL

V- 5

5.1

Tradición profesional especializada en el servicio o en la producción en beneficio social.

5.2

El escenario laboral cumple con las normas establecidas por los organismos competentes que demuestren confiabilidad para la formación del especialista según lo establecido en el Reglamento de posgrado y en las Normas y procedimientos para la gestión del posgrado.

- o Escenarios laborales para la formación mediante el desempeño profesional del especialista.
- o Las instalaciones y mobiliario para las actividades docentes y profesionales del programa son pertinentes y suficientes

5.3

La entidad de producción o de servicios ha servido como institución docente cuando proceda

- o en los últimos 10 años
- o durante más de 10 años

5.4

Participación de estudiantes extranjeros en las ediciones del programa que se desarrollan en Cuba

5.5

. Experiencia profesional en el área de conocimiento del programa en la entidad de producción o de servicios:

- o en los últimos 10 años
- o durante más de 10 años



V- 6

ESTUDIANTES

6.1	Proceso de matrícula en correspondencia con las demandas sociales y los requerimientos del programa.
6.2	Dedicación de los estudiantes al programa a través de la actividad docente y laboral.
6.3	Defensa de la evaluación final en los plazos determinados. Esta incluye la posible solución a un problema profesional del puesto de trabajo y cumple con la calidad y el rigor establecidos.
	Al menos el 20% de los estudiantes que aprobaron todas las actividades precedentes realizan la evaluación final en el plazo previsto en el calendario del programa y al menos el 60% de los estudiantes defendidos lo hacen durante el período de validez de los créditos.
	Al menos el 50% de los estudiantes que aprobaron todas las actividades precedentes realizan la evaluación final en el plazo previsto en el calendario del programa o al menos un 30% lo hace durante ese período y al menos un 70% de los estudiantes defendidos lo hacen durante el período de validez de los créditos.
	Al menos el 70% de los estudiantes, que aprobaron todas las actividades precedentes realizan la evaluación final en el plazo previsto en el calendario del programa. o al menos un 50% lo hace durante ese período y durante el vencimiento de los créditos hay un total de al menos un 80% de estudiantes defendidos.
6.4	Atención tutorial al estudiante en los escenarios previstos.



V- 7

CURRÍCULO

7.1	Fundamentación teórica y metodológica del programa
7.2	Formación integral del especialista y fortalecimiento del desarrollo socioeconómico sostenible y otros objetivos sociales declarados en el programa.
7.3	Los objetivos generales y los de las actividades laborales y académicas del plan de estudio articulan adecuadamente.
7.4	Perfil del especialista
7.4.1	Competencias o capacidades profesionales para el desempeño laboral del especialista y sus funciones a través del perfil profesional.
7.4.2	Correspondencia entre el perfil profesional del especialista, las competencias o capacidades y los problemas identificados en el puesto de trabajo y sus soluciones.



V- 7

CURRÍCULO

7.5	Si se promueve la multi, inter y transdisciplinariedad.
7.6	Actualización teórica y/o práctica del programa
7.7	Si el proceso de aprender a especializarse y, sus etapas ocupan un lugar central en la organización del currículo y se desarrolla y evalúa a lo largo del programa.
	Correspondencia entre la teoría y la práctica de la actividad laboral especializada.
	Si la actividad profesional esta individualizada en planes concretos para su seguimiento y evaluación
	Si está planificada, y sistemáticamente orientada y evaluada, la tutoría de la actividad profesional.
	Vías y formas de evaluación de la actividad profesional y su documentación correspondiente.
7.8	Proceso de mejoramiento continuo de la calidad del currículo en las ediciones impartidas
7.9	Correspondencia de los trabajos profesionales que realizan los egresados, con el objetivo general del Programa